



Chile
en marcha

A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del BíoBío, acogió la solicitud a tramitación de 01 caso identificado en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a doña **ALICIA MARIBEL ORTEGA HUENTEMIL**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE SUECIA Nº 3034, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO**, comuna de **HUALPÉN** provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **134.18 m²**- Rol Nº **Nº 4487-4**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 15 de mayo y 01 de junio

Fecha Vencimiento : 27 de agosto de 2019.-

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

COMUNA DE HUALPÉN

1.- Resolución Nº E-14849 de fecha 14/05/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de agosto de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALICIA MARIBEL ORTEGA HUENTEMIL, Exp. Nº 86908, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE SUECIA Nº 3034, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO, comuna de HUALPÉN, Rol 4487-4, Superficie total 134.18 m².- NORTE: Manuel Moreno Gatica en 17,67 y 2,05 metros. ESTE: Calle Suecia en 7,06 metros. SUR: Rosa Bailey en 19,95 metros. OESTE: Marianela Ivanora Neiman Vega en 6,55 metros. Cancélese totalmente fjs. 4096 Nº 3943 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.